



Comité de Compras y Contrataciones

Acta No.2024-_____

Proceso No. CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0001.

Acta de ADJUDICACIÓN en el proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL No.CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE "UNA (01) RETROEXCAVADORA, UNA (01) CAMIONETA Y UN (01) CAMIÓN VOLTEO", -----

En la ciudad y municipio de Moca, provincia Espaillat, República Dominicana, siendo las once y nueve de la mañana (11:09 am), del día diez (10) del mes de julio, del año dos mil veinticuatro (2024), en el despacho del Director General, ubicado en el tercer nivel del Edificio Principal de CORAAMOCA, sito en la calle Presidente Vásquez, esquina calle Sánchez; verificado y comprobado el quorum correspondiente, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de CORAAMOCA (CCC-CORAAMOCA), señores: *Lic. Reynaldo Constantino Méndez Sánchez, Director General*, quien lo Preside; *Lic. María Patricia Almonte*, Directora Administrativo-Financiero, Miembro; *Lic. Joel Andrés Bautista Gómez*, Encargado del Departamento de Legal, Miembro-Asesor; *Lic. Brayleny Dolores Lora Jiménez* (Secretaria Planificación y Desarrollo) – Miembro; *Lic. Patricia Ramos Rosario*, Responsable de Acceso a la Información, Miembro y Secretaria; para tratar la siguiente agenda:-----

UNICO: Adjudicación del proceso de Licitación No. CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0001, para ADQUISICIÓN DE UNA (01) RETROEXCAVADORA, UNA (01) CAMIONETA Y UN (01) CAMIÓN VOLTEO".-----

CONSIDERANDO: Que para la ADQUISICIÓN DE UNA (01) RETROEXCAVADORA, UNA (01) CAMIONETA Y UN (01) CAMIÓN VOLTEO", fue publicada la convocatoria en el portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do y en el subportal de Transparencia, en la sección de Comparaciones de Precios, de Compras y Contrataciones, que se encuentra en la página web de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA) www.coraamoca.gob.do, en fecha 26/04/2024. -----

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones (CCC), procedió a constatar con el departamento de Compras de CORAAMOCA, que la recepción de las Ofertas Técnicas y Económicas, fueron desde el día 26/04/2024, hasta el día 12/06/2024, a las doce del medio día (12:00 md.). -----

CONSIDERANDO: Que para la ADQUISICIÓN DE UNA (01) RETROEXCAVADORA, UNA (01) CAMIONETA Y UN (01) CAMIÓN VOLTEO, se recibieron SIETE (7) propuestas de los siguientes oferentes:

- 1- AUTOZAMA, S.A.S
- 2- Santo Domingo Motors Company, S.A.
- 3- ESA Comercial, S.R.L.

RCM
P.R.R.
B.L.J



- 4- Espaillat Motors, S.R.L.
- 5- Equimax, S.A.
- 6- REID & Compañía, S.A.
- 7- La Antillana Comercial, S.A.

CONSIDERANDO: Que mediante **Acto Notarial** Número cincuenta y cinco (55), Folio número ciento seis (106), de fecha 12/06/2024, instrumentado por el notario público Lic. Ramón Elías Schira Pérez, el Comité de Compras y Contrataciones, procedió a la **apertura de las Ofertas Técnicas ("Sobre A")**. -----

CONSIDERANDO: Que luego de ser analizadas las Ofertas Técnicas, por parte de los Peritos, Lic. Nelson Ruddy Núñez Joaquín (Enc Sección Transportación), el Ing. Omar Acosta (Enc. Sección Aguas Residuales) y la Lic. Daisy Margarita Figueroa (Enc. Activos Fijos), escogidos por el Comité de Compras y Contrataciones de CORAAMOCA, quienes enviaron un informe de Evaluación Preliminar, **de fecha 19/06/2024**, en el que determinaron que los Oferentes: **Autozama, S.A.S (CAMIONETA); Santo Domingo Motors Company, S.A. (CAMIONETA) y ESA Comercial (CAMIONETA Y CAMIÓN)**; que estos tres (3) Oferentes cumplían con los requisitos necesarios de conformidad con los formularios determinados en el Pliego de Condiciones y que los Oferentes: Espaillat Motors, S.R.L.; Equimax, S.A.; Reid & Compañía, S.A.; y La Antillana Comercial, S.A., no cumplían con requisitos de las especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones.-----

CONSIDERANDO: Que pasado el proceso de subsanaciones de Ofertas Técnicas y recibido el informe de **Evaluación Definitiva de los Peritos de fecha 20/06/2024**, el Comité de Compras procedió a Notificar a los Oferentes mediante **Acta No. CORAAMOCA-CCC-2024-0002, de fecha 21/06/2024, Aprobando los Resultados del informe de evaluación definitiva de las ofertas técnicas, y habilitando a los Oferentes para la presentación de Propuestas Económicas (Sobre B)**. -----

CONSIDERANDO: Que mediante **Acto Notarial** Número sesenta y seis (66), Folio ciento treinta (130), de fecha 12/06/2024, **Folio** Número ciento treinta (130), de **fecha 04/07/2024**, instrumentado por el Notario Público, el Lic. Ramón Elías Schira Pérez, el Comité de Compras y Contrataciones, procedió a la **apertura de las Ofertas Económicas, de manera presencial (física) y virtual**, a través del portal web Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones. -----

CONSIDERANDO: Que luego de ser analizadas las Ofertas Económicas, presentadas por los Oferentes Habilitados para tales fines, Autozama, S.A.S.; Santo Domingo Motors Company, S.A. y ESA Comercial, S.R.L., dichos peritos entregaron un informe de evaluación de oferta económica, de fecha **09/07/2024**.-----

VISTA: La Ley No. 89-97 del 12 de marzo de 1997, que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA). -----

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y // Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 y su Reglamento, Decreto No. 543-12.

P.R.R.
B.L.J.

RCM



VISTO: El Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación Pública Nacional, Número CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0001. -----

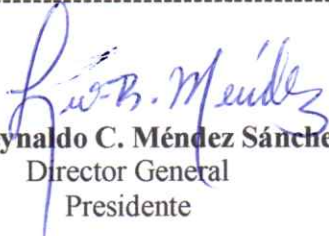
VISTO: El informe de fecha **09/07/2024**, emitido por los peritos, de la evaluación de las Ofertas Económicas, presentadas por los Oferentes: Autozama, S.A.S.; Santo Domingo Motors Company, S.A. y ESA Comercial, S.R.L. -----

En consecuencia, en vista de lo anterior, el Comité de Compras y Contrataciones (CCC) de CORAAMOCA, **RESUELVE:** -----

PRIMERO: de manera unánime decide **ADJUDICAR** a los Oferentes: **Autozama, S.A.S.**, para la compra de UNA CAMIONETA DOBLE CABINA, MARCA TAGA SUPER DELUXE EDITION H AT 4X4 año 2024, por un monto de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CURENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 59/100 (**RDS\$2,169,943.59**), porque cumple con el criterio de adjudicación de menor costo y ciclo de vida del bien; **y adjudicar al Oferente ESA Comercial, S.R.L.**, para la compra de UN CAMION VOLTEO de 3m³, MARCA MITSUBISHI, año 2024, por un monto de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$2,840,000.00), en el proceso de Licitación Pública Nacional No.**CORAAMOCA-CCC-LPN-2024-0001**. ---

SEGUNDO: de manera unánime decide **NO ADJUDICAR** al Oferente Santo Domingo Motors Company, S.A., **por ser su oferta más elevada en cuanto al precio:** -----

Siendo las dos y cincuenta y dos de la tarde (2:52 pm.), estando todos de acuerdo y, no teniendo más temas que tratar, **el Lic. Reynaldo Constantino Méndez Sánchez** declaró cerrada la sesión.-----



Lic. Reynaldo C. Méndez Sánchez
Director General
Presidente



Lic. Joel Andrés Bautista Gómez,
Enc. Departamento Legal Miembro-
Asesor Legal


Licda. María Patricia Almonte
Director Administrativo - Financiero
Miembro




Lic. Brayleny Dolores Lora Jiménez
Secretaria Planificación y Desarrollo
Miembro


Lic. Patricia Ramos Rosario
Responsable de la Oficina del Acceso a la Información (RAI)
Miembro - Secretaria

